

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2762 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 952/2014, se ha dictado en fecha 23 de enero de 2015 Auto de Declaración de Concurso del deudor Ecoklima Solar Grup, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza San Cosme, n.º 3, Son Cotoner Palma de Mallorca y con CIF B- 57810434, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

En Palma, 26 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150003470-1